

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10188 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife,

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 227/14, de la Instalaciones Eléctricas Ayumar, S.A., CIF A-38205373, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 9 de febrero de 2015, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador concursal n.º R.M.6412/14 quede unido a la presente sección; téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 95.2 referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art.12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria Octava, punto 2.º

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150012598-1